

Propuesta institucional de lineamientos de Autorregulación y Calidad y reconocimiento del nivel académico superior de la formación en el CFE.

Recomendaciones y propuestas

- *Asumir la decisión institucional de establecer un organismo interno a cargo de la elaboración, propuesta e implementación de políticas de autorregulación y calidad de la educación superior impartida por el ente autónomo.*
- *Conformación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad*
- *Desarrollo de un Plan de Autorregulación y Calidad (Lineamientos, Dimensiones, Componentes, Criterios, Fuentes de Información, Observaciones e Indicadores que guiarán los procesos de autoevaluación y evaluación externa por pares)*
- *Conformación de un banco de pares evaluadores en materia de formación docente y en Educación*
- *Realización de convenios de asistencia técnica con entidades regionales e internacionales relevantes en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior.*
- *Elaboración de un Cronograma de trabajo, que incluya la selección de Institutos y Programas a incluirse en un primer ciclo de autoevaluación y evaluación externa y en ciclos posteriores*
- *Desarrollo de un ciclo de planeamiento y formación continua a lo largo de 2022 (y a lo largo del cuatrienio 2022-2026), que permita diseñar procesos institucionales de reflexión, movilización y elaboración de conceptos, estrategias y mecanismos de implementación, relativas a la Autorregulación de la Calidad, a la vez que capacitar en la gestión de dicha función*

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE AUTORREGULACIÓN DE LA CALIDAD DE CFE

Artículo 1°.- La Comisión de Autorregulación y Calidad del Consejo de Formación en Educación tendrá a su cargo el diseño y ejecución de la política institucional en materia de autorregulación, autoevaluación, evaluación externa, y acreditación, tanto institucional, como de programas (carreras) de formación en Educación, así como la evaluación del aprendizaje, el currículum, los centros de estudio, la docencia y de otras funciones relevantes en los demás subsistemas.

Asimismo asesorará al Consejo de Formación en Educación y tendrá capacidad de iniciativa en materia de propuestas relativas a Autorregulación y Calidad de todos los niveles.

Cuando funcione como Comisión de Autorregulación y Calidad del Consejo de Formación en Educación, articulará con otros organismos públicos relevantes, tales como el Plan Ceibal y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd).

Artículo 2°.- En el ámbito del Consejo de Formación en Educación, tendrá a su cargo la coordinación del Sistema Interna de Garantía de la Calidad, así como la organización y desarrollo de los procesos de autoevaluación, evaluación externa, acreditación nacional o regional.

Artículo 3°.- El Consejo de Formación en Educación designará a los miembros de la Comisión de Autorregulación y Calidad

Artículo 4°.- La Comisión de Autorregulación y Calidad se integrará por:

- a) la Presidencia del Consejo de Formación en Educación o quien delegue, que la presidirá
- b) la Dirección de Planeamiento Educativo del CFE, que ejercerá la Secretaría Técnica
- c) Un representante de cada uno de los siguientes Programas: Programa de Desarrollo de Enseñanza Universitaria (PRADEU), Programa de Apoyo a la Investigación (PRADINE) y Programa de Extensión (ENHEBRO);
- d) un delegado de los Centros y Institutos de Formación en Educación;

e) un delegado de la ATD;

f) un delegado estudiantil;

Artículo 6°.- Las atribuciones de la Comisión de Autorregulación y Calidad serán las siguientes:

a) asesorar al CFE en la materia de su competencia;

b) proponer las iniciativas que estime pertinentes, previo aval del Consejo, en materia de Autorregulación y Calidad;

c) proponer al Consejo las normas, medidas y acciones que juzgue convenientes para la promoción y desarrollo de los procesos de evaluación interna y acreditación en que decida participar, incluyendo las que se refieran a cuestiones presupuestales y criterios de distribución de recursos para estas actividades;

d) coordinar, organizar y orientar los procesos de autorregulación y promoción y evaluación de la calidad en el ámbito del CFE, en permanente articulación con Centros e Institutos, Comisiones de Carrera y con los Programas de Apoyo del CFE;

e) coordinar con el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Juan Pivel Devoto” (IPES) la planificación y ejecución de las actividades permanentes de formación y capacitación de recursos humanos vinculados a los procesos de Autorregulación y Calidad;

f) promover, asesorar y apoyar los procesos de Autorregulación y Calidad y sostener un Sistema Interno de Garantía de la Calidad;

g) Gestionar la evaluación externa y la acreditación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad;

h) Promover la creación de grupos de trabajo que estime convenientes para el mejor cumplimiento de sus cometidos;

Artículo 7°.- La Comisión de Autorregulación y Calidad podrá proponer al Consejo las Dimensiones, Componentes, Criterios, Fuentes de Información, Observaciones e Indicadores que guiarán los procesos de autoevaluación y evaluación externa por pares en el ámbito institucional del CFE y propondrá un calendario para el desarrollo de tales actividades.

Propuesta de taller de trabajo

Se presenta más abajo una propuesta inicial de un taller de trabajo a desarrollarse en el ámbito del Consejo de Formación en Educación (CFE/ANEP) sobre Internacionalización de la Educación Superior, preferiblemente en el primer semestre del 2022, una vez constituida la Comisión de Internacionalización del CFE

Progresivamente podrá diseñarse un conjunto de instancias formativas orientadas al estudio de temas sustantivos de internacionalización, que se constituyan en espacios formativos de responsables institucionales y de otros actores del Consejo de Formación en Educación, en el entendido de que las funciones propias de la autorregulación y promoción de la calidad se consolidan en la medida en que se conforma una cultura de la evaluación y una cultura de la calidad.

Propuesta de taller de trabajo

Se presenta a continuación la propuesta de un taller de trabajo, como primera actividad de capacitación, estudio y discusión en el marco de la Comisión de Autorregulación y Calidad prevista en el ámbito del Consejo de Formación en Educación (CFE/ANEP).

Se trata de una actividad que además del componente formativo, constituirá un espacio de trabajo rumbo al diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad -SIGC- y a la formulación de Dimensiones, Criterios e Indicadores, relativos a los procesos de Autorregulación y Calidad.

Esta instancia puede complementarse con talleres (e instancias de capacitación) sucesivos, organizados localmente por el CFE o en cooperación con agencias y redes especializadas.

Puede pensarse asimismo en la progresiva conformación de un acervo de materiales para futuras capacitaciones y en la formación de personal docente y técnico que permita promover otras instancias de formación continua.

El taller, a ser implementado en el primer semestre de 2022, permitirá contribuir con el proceso de institucionalización de las estructura internas responsables por la autoevaluación, la evaluación y externa y otros procesos orientados a la mejora continua y a la garantía pública de la calidad (como podría serlo la participación en eventuales procesos de acreditación).



Taller de Introducción a la Autorregulación y **la Calidad de la Educación Superior** en el CFE

Descripción:

El Taller se propone introducir a la Autorregulación y al Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, que incluye la gestión de Sistemas Internos de Garantía de la Calidad -SIGC-, y de los procesos de autoevaluación (o evaluación interna), de evaluación externa y de presentación a instancias de acreditación.

Las políticas de evaluación y acreditación constituyen una macrotendencia de la educación superior contemporánea, que se desarrollaron inicialmente desde la década de los años 1980 y con más fuerza a partir de la década de 1990.

Se propone asimismo contribuir al proceso de elaboración de las políticas de autorregulación y aseguramiento de la calidad del organismo, en la perspectiva del reconocimiento universitario de la formación que imparte.

Actividades y Estructura del Curso.

El Curso se desarrolla en una modalidad híbrida, combinando encuentros presenciales, actividades sincrónicas y asincrónicas en el campus virtual, así como el desarrollo de prácticas de campo.

Los participantes serán seleccionados por el Consejo de Formación en Educación entre los equipos directivos de Centros Regionales e Institutos de Formación docente, Institutos y unidades académicas, Programas de apoyo a las funciones universitarias y otros docentes y estudiantes e interesados presentados a la convocatoria.

Cada Módulo incluye las siguientes actividades: revisión de materiales y referencias bibliográficos; respuesta a un cuestionario; visualización de clips y podcast;

participación en un foro asincrónico; video-conferencia; autoevaluación, así como elaboración de trabajos individuales y colectivos.

Estructura y Duración

- 90 horas (6 créditos) de los cuales,
- 45 horas (3 créditos) corresponden a actividades educativas presenciales o mediadas por plataformas tecnológicas
- 45 horas (3 créditos) corresponden a actividades de estudio, búsqueda de información, elaboración personal y trabajos individuales y colectivos.

Objetivos del Taller

- ❖ Introducirse en el conocimiento de las tendencias contemporáneas de la educación superior.
- ❖ Conocer las políticas públicas y principales experiencias de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel internacional y regional.
- ❖ Elaborar crítica y reflexivamente perspectivas de abordaje de la evaluación a través de Sistemas Internos de Garantía de la Calidad.
- ❖ Esbozar dimensiones, criterios e indicadores para la autorregulación en la formación en Educación

Dirigido a:

Funcionarios del Consejo de Formación en Educación e invitados.

Contenidos

Unidad 1. Tendencias contemporáneas de transformación de la Educación Superior

Unidad 2. Teoría de la evaluación y Educación Superior

Unidad 3. Políticas públicas de evaluación y acreditación en perspectiva comparada: experiencias en el mundo desarrollado (USA, Unión Europea, Inglaterra, Francia, Alemania, España, y otros países)

Unidad 4. Políticas públicas de evaluación y acreditación en Iberoamérica: experiencias en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, MERCOSUR y América Central.

Unidad 5. El aporte de las Asociaciones de Universidades y las redes académicas latinoamericanas.

Unidad 6. La experiencia de MEXA y ARCUSUR

Unidad 7. El proceso de autoevaluación y los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad

Unidad 8. La evaluación externa por pares.

Unidad 9. La acreditación.

Unidad 10. Experiencias nacionales de evaluación universitaria (Universidad de la República, Universidades privadas, ANII/SNI, Ley N°19899.

Unidad 11. Desarrollo de Dimensiones, Criterios e Indicadores.

Unidad 12. Trabajo de campo (12 horas)

Metodología

La metodología docente combina actividades de revisión bibliográfica, de elaboración personal, de interacción en foros asincrónicos; la respuesta a cuestionarios y la preparación de una propuesta de carácter personal. El taller supone una activa participación de los asistentes.

Evaluación

La evaluación supone alcanzar una nota/concepto de 3/5 y será fundamentalmente formativa.

La asistencia y participación explicarán el 25% del puntaje final.

El 50% se obtendrá a través de la *elaboración de un trabajo en equipo* enfocado en los temas del taller.

El componente sumativo -25%- surgirá de la realización de las evaluaciones de cada uno de los cinco módulos.

Certificación y costo

El Taller será certificado por el Consejo de Formación en Educación.

Cuerpo docente

El *staff* de profesores del curso estará compuesto por docentes, investigadores y gestores de la educación superior, nacionales e internacionales, con vasta experiencia en las temáticas del taller